IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

IMIPE-SE-F-08
REV. 01 VER. 00
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
Sesión 10/2019.

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las diez horas del día trece de marzo de dos mil diecinueve, reunidos en el Salón de Plenos Consejeros y Comisionados del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, ubicado en calle Altamirano número cuatro, colonia Acapantzingo, C.P., 62440, Cuernavaca Morelos, los ciudadanos: Comisionada Presidenta, Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo y los Comisionados, Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, y Maestra Mireya Arteaga Dirzo, así como el Secretario Ejecutivo, Licenciado Guillermo Arizmendi García, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Pleno.

En el uso de la voz, la Comisionada Presidenta, Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, expresa:

Buenas tardes, compañeros Comisionados, solicito al Secretario Ejecutivo haga el pase de lista a los asistentes.

En el uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo, Licenciado Guillermo Arizmendi García, dice:

Le informo Comisionada Presidenta que se encuentra presente la totalidad de los miembros de este Pleno y al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente, por lo tanto existe quórum legal para sesionar.**(Anexo I)**

En seguida, la Comisionada Presidenta, Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, manifiesta:

En virtud de existir quórum legal son válidos todos y cada uno de los acuerdos que se dicten en la presente sesión ordinaria, solicito al Secretario Ejecutivo dé lectura al orden del día de la presente sesión.

En el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Licenciado Guillermo Arizmendi García, expone:

Señores Comisionados, el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente.

1. **Pase de lista y verificación del quórum legal.**
2. **Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**

3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la novena sesión ordinaria de fecha siete de marzo del dos mil diecinueve.

4. Cuenta con la correspondencia recibida en el instituto, del siete al doce de marzo del 2019.

4.1 Recursos de Revisión recibidos.

4.2 Correspondencia general.

5. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de resolución de los asuntos jurídicos.

5.1 Resoluciones Definitivas.

5.1.3 Ponencia I

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO
1	RR/1109/2018-I	Centro de Investigación Morel Rinde cuentas A.C.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca	**REVOCACIÓN PARCIAL**
2	RR/1112/2018-I	Roberto Sánchez Cruz	Partido Movimiento Ciudadano Morelos	**REVOCACIÓN TOTAL**

5.1.2 Ponencia II

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO
1	RR/1137/2018 -II	Maximiliano Zapata Galeana	Secretaría de Administración	**Revocación Parcial**
2	RR/1122/2018 -II	Carlos Vera	Oficina de la Gubernatura	**Revocación Total**
3	RR/1046/2018 -II	Enrique Díaz Suastegui	Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana	**Sobreseimiento**
4	RR/971/2018-II	Juan Cruz	Secretaría del Trabajo	**Confirmación del acto**
5	RR/980/2018-II	Rafael Chávez	Secretaría de Administración	**Sobreseimiento**

5.1.3 Ponencia III

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO

1	RR/798/2016-III	Angélica Hernández.	Secretaria de Obras Públicas del Estado de Morelos	**Sobresee**
2	RR/774/2018-III	Lucia Méndez	Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos. Se le acumuló el RR/839/2018-II.	**Revocación Total**
3	RR/1038/2018-I	Miriam Díaz	Ayuntamiento de Tepoztlán	**Revocación Total**
4	RR/1065/2018-II	Miriam Díaz	Ayuntamiento de Tepoztlán	**Revocación Total**

5.2 Cumplimientos

5.2.1 Ponencia I

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO
1	RR/141/2016-I	Centro de Investigación Morelos Rinde cuentas A.C.	Congreso del Estado de Morelos	**Cumplimiento.**
2	RR/629/2016-I	Karina Elizabeth Peralta Juárez	Ayuntamiento de Tlaquiltenango, Morelos	**Cumplimiento.**

5.2.2 Ponencia II

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO
1	RR/1019/2018-II	Rafael Chávez	Secretaría del Trabajo	**Cumplimiento**
2	RR/1016/2018-II	Alexis Herrera Vázquez	Ayuntamiento de Totolapan	**Cumplimiento**
3	RR/1028/2018-II	Juan Cruz	Secretaría del Trabajo	**Cumplimiento**
4	RR/845/2018-II	Leopoldo Arellano	Secretaría del Trabajo	**Cumplimiento**
5	RR/794/2018-II	Diego estrada	Secretaría de Administración	**Cumplimiento**
6	RR/433/2018-II	Jaime flores	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos	**Cumplimiento**
7	RR/588/2018-II	Karina Elizabeth Peralta Juárez	Ayuntamiento de Tlaquiltenango	**Cumplimiento**
8	RR/585/2018-II	Karina Elizabeth Peralta Juárez	Ayuntamiento de Tlaquiltenango	**Cumplimiento**

5.2.3 Ponencia III

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO
1	RR/287/2018-III	Manuel José Contreras Maya	Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos.	**Cumplimiento**
2	RR/305/2018-III	Jaime Flores	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos.	**Cumplimiento**
3	RR/359/2018-III	Jaime Flores	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos.	**Cumplimiento**
4	RR/371/2018-III	Jaime Flores	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos.	**Cumplimiento**

5.3 Incumplimientos.

5.3.1 Ponencia I

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO
1	RR/632/2018-I	Oscar Mendoza	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos	**Incumplimiento.**
2	RR/673/2018-I	Orlando Macías Peña	Partido del Trabajo	**Incumplimiento.**
3	RR/712/2018-I	Edgar Ibarra	Congreso del Estado de Morelos	**Incumplimiento.**
4	RR/1121/2018-I	Roberto Sánchez	Ayuntamiento de Jojutla, Morelos	**Incumplimiento.**

5.3.2 Ponencia II

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO
1	RR/749/2018-II	María Concepción Soriano Guatirojo Esther Zulema Vidal Soriano	Ayuntamiento de Yautepec	**Incumplimiento**
2	RR/728/2018-II	Manuel José Contreras Maya	Ayuntamiento del Municipio de Tepoztlán	**Incumplimiento**
3	RR/866/2017-II	José Antonio Cortés	Secretaría de Administración	**Incumplimiento**

5.4 Presentación, y discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de Denuncia por Incumplimiento de Obligaciones de Transparencia que propone el Coordinador de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia.

5.5 Recursos de Inconformidad, Juicios de Amparo.

5.6 Presentación y discusión y, en su caso aprobación de los proyectos de resolución de Recurso de Revisión de Protección de Datos Personales que propone la Coordinadora de Protección de Datos Personales.

6. Asuntos Administrativos.

6.1 Participación del Comisionado Víctor M. Díaz Vázquez para informar sobre asistencia como ponente al foro "La importancia de la Protección de Datos Personales 2019".

6.2 Participación del Comisionado Víctor M. Díaz Vázquez dando cuenta sobre participación en el evento denominado "Transparencia y su vínculo con el Sistema Estatal Anticorrupción, Retos para la Consolidación de la Rendición de Cuentas" y en el conversatorio "Funciones cotidianas de los organismos garantes locales relacionados con la anticorrupción PNT" .

6.3 Participación de la Comisionada Mireya Arteaga Dirzo para asistir al Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional: "La Democracia Constitucional en América Latina."

7. Asuntos Generales.

7.1 Calendario de actividades.

8. Clausura de la sesión.

En desahogo de los puntos del orden del día.

2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

En el uso de la palabra, la Comisionada Presidenta, Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, manifiesta:

Se somete a su consideración el orden del día propuesto para la presente sesión ordinaria de Pleno, ¿Están de acuerdo con la aprobación del orden del día? De ser así sírvanse levantar la mano, por favor Secretario Ejecutivo dé cuenta de la votación.

En el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Lic. Guillermo Arizmendi García, da cuenta:

"Comisionada Maestra Mireya Arteaga Dirzo, emite el sentido de su voto a favor.

Comisionado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, emite el sentido de su voto a favor.

Comisionada Presidenta Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, emite el sentido de su voto a favor."

"Por la afirmativa tres, en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 1).

En el uso de la palabra, la Comisionada Presidente Mtra. Dora Ivonne Rosales Sotelo, expresa:

Se dispensa la lectura del punto correspondiente, toda vez que el acta de la sesión ordinaria 09/2019, de fecha siete de marzo de 2019, ya fue entregada a los Comisionados integrantes del Pleno por el Secretario Ejecutivo.

¿Si están de acuerdo con la aprobación del acta en comento? sírvanse levantar la mano, por favor Secretario Ejecutivo dé cuenta de la votación.

En el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Lic. Guillermo Arizmendi García, da cuenta:

"Comisionada Maestra Mireya Arteaga Dirzo, emite el sentido de su voto a favor.

Comisionado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, emite el sentido de su voto a favor.

Comisionada Presidenta Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, emite el sentido de su voto a favor."

"Por la afirmativa tres, en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 2)

4.- Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del siete al doce de marzo de 2019.

En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta, Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, instruye: Secretario Ejecutivo de cuenta de la correspondencia y de los recursos de revisión.

4.1 Correspondencia General.

En el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Lic. Guillermo Arizmendi García, da cuenta:

Informo a Ustedes que durante este periodo, ingresaron 159 **oficios** diversos de la correspondencia general, y han sido debidamente turnados a las diferentes Direcciones Generales y Coordinaciones que integran el Instituto para su trámite.

4.2 Recursos de revisión recibidos.

Durante este periodo, ingresaron 97 **recursos de revisión** en la Oficialía de Partes del Instituto.

5 Resoluciones definitivas.

5.1. 1 Ponencia I

NO.	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	ESTRADOS.
1	RR/1109/2018-I	Centro de Investigación Morelos Rindecuentas A.C.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca	**PRIMERO**. Por los razonamientos expuestos en el considerando **CUARTO**, se **REVOCA PARCIALMENTE** la respuesta otorgada por **el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca**, en fecha **diez de diciembre de dos mil dieciocho**, a la solicitud de información pública presentada vía electrónica por **Miriam Díaz**, con número de folio **00995218**. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en el considerando **CUARTO**, se **determina requerir** al **Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas del**

				Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca, a efecto de que sin más dilación remita a este Órgano Garante, la totalidad de la información, misma que consiste en: *"Se requiere el listado de empleados del SAPAC con el nombre de empleado, cargo, área administrativa, monto del salario bruto y neto, número de empleado y fecha de ingreso o de su alta al organismo." (Sic).*Lo anterior, **dentro del plazo de cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución. Precisando que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.**(Acuerdo 3)**
2	RR/1112/2018-I	Roberto Sánchez Cruz	Partido Movimiento Ciudadano Morelos	**PRIMERO**. Por los razonamientos expuestos en el considerando **CUARTO**, se **REVOCA PARCIALMENTE** la respuesta otorgada por **el Partido Movimiento Ciudadano de Morelos**, en fecha **siete de diciembre de dos mil dieciocho**, a la solicitud de información pública presentada vía electrónica por **Roberto Sánchez Cruz**, con número de folio **009897618**. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en el considerando **CUARTO**, se **determina requerir** al **Tesorero Estatal del Partido Movimiento Ciudadano de Morelos, L.C. Luis Omar Rivera Martínez,** a efecto de que sin más dilación remita a este Órgano Garante, la totalidad de la información, misma que consiste

				en: *"Salario neto del Presidente del Partido (Pagado con recurso Federal y Estatal)* *Cuantos y quienes son los funcionarios de Partido que reciben algún salario del dinero publico* *Cuanto recurso eco0nómico local recibió el partido para sus campañas políticas.* *Como y quienes (candidatos) se repartió el recurso econ0nomico local recibió para sus campañas políticas." (Sic)* O en su caso el pronunciamiento correspondiente. Lo anterior, **dentro del plazo de cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución. Precisando que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.**(Acuerdo 4)**

5.1. 2 Ponencia II

N	RECURSO	RECURREN	SUJETO OBLIGADO	ESTRADOS.
1	RR/1137/20 II	Maximiliano Zapata Galeana	Secretaría Administració	**PRIMERO**.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO se **REVOCA PARCIALMENTE** la respuesta otorgada por el sujeto obligado a la solicitud de información pública motivo de la controversia. **SEGUNDO.-** En consecuencia, se **requiere**a la Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de **Administración** del Gobierno del Estado de Morelos, a efecto de que envíe a este Instituto, en formato electrónico: Ficha biográfica o curriculum vitae de los Secretarios de Despacho y del Subsecretario de Gobierno, Nueva estructura del Poder Ejecutivo, y Número de periódico oficial en el que fueron publicados los nombramientos de los Secretarios de

				Despacho. Lo anterior, dentro de los **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en el entendido que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, iniciará el procedimiento para hacer efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. **TERCERO.-** Con relación a la información consistente en: fotografías de la toma de protesta de los Secretarios de Despacho, dígase al recurrente que deberá dirigir su solicitud a la Unidad de Transparencia de la **Oficina de la Gubernatura del Estado**. **(Acuerdo 5)**
2	RR/1122/2011	Carlos Vera	Oficina de Gubernatura	**PRIMERO**.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO se **REVOCA TOTALMENTE** la respuesta otorgada por el sujeto obligado a la solicitud de información pública motivo de la controversia. **SEGUNDO.-** En consecuencia, se **requiere**a la Titular de la Unidad de Transparencia de LA OFICINA, a efecto de que remita a este Instituto: copia certificada del Acta del Comité de Transparencia de la **Oficina de la Gubernatura** del Estado de Morelos, en la que funde y motive la determinación que se adopte respecto de la clasificación o no, de la información solicitada por **Carlos Vera**, observando las disposiciones legales invocadas en el presente Considerando, así como los criterios que estima procedentes, en el entendido que de no clasificar la información, deberá entregarla a este Instituto en formato electrónico. Lo anterior, dentro de los **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en el entendido que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, iniciará el procedimiento para hacer efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. ***(Acuerdo 6)***
3	RR/1046/2011	Enrique Suastegui	Instituto Morelense Procesos Electorales Participación	**PRIMERO**.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO, **se SOBRESEE** en el presente recurso de revisión. **SEGUNDO.-** Una vez concluidos los trámites a que haya lugar, túrnese el presente asunto a la Secretaría

			Ciudadana	Ejecutiva como totalmente concluido. **(Acuerdo 7)**
4	RR/971/201	Juan Cruz	Secretaría Trabajo	**PRIMERO**.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO, **se CONFIRMA** la respuesta otorgada por el sujeto obligado a la solicitud de acceso a la información pública motivo del procedimiento. **SEGUNDO.-** Una vez concluidos los trámites a que haya lugar, túrnese el presenta asunto a la Secretaría Ejecutiva como totalmente concluido. **(Acuerdo 8)**
5	RR/980/201	Rafael Cháv	Secretaría Administraciò	**PRIMERO**.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO, **se SOBRESEE** en el presente recurso de revisión. **SEGUNDO.-** Hágase entrega a Rafael Chávez, de copia en archivo informático del oficio de contestación del Sujeto Obligado al acuerdo de admisión, y anexos. **TERCERO.-** Una vez concluidos los trámites a que haya lugar, túrnese el presente asunto a la Secretaría Ejecutiva como totalmente concluido. **(Acuerdo 9)**

5.1. 3 Ponencia III

NC	RECURSO	RECURRENT	SUJETO OBLIGADO	ESTRADOS.
1	RR/798/2016	Angélica Hernández.	Secretaria de Obras Públicas del Estado de Morelos	**PRIMERO**.- Por lo expuesto en el Considerando QUINTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO.-** En términos del Considerando QUINTO se ordena remitir a **Angélica Hernández**, la información brindada por el sujeto obligado. **TERCERO.-** Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 10)**
2	RR/774/2018	Lucia Méndez	Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos.	**PRIMERO**.- En términos del Considerando QUINTO se **REVOCA TOTALMENTE** la respuesta otorgada por el sujeto obligado, en la Plataforma Electrónica, el **catorce de agosto de dos mil dieciocho.**

			Se le acumulo el RR/839/2018-II.	**SEGUNDO.-** Por lo expuesto en los Considerandos CUARTO y QUINTO, se requiere a la **Licenciada Tania Celia Ortiz Pérez Jefa de Departamento de la Unidad de Igualdad de Género y Unidad de Transparencia del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos**, para que realice todas las gestiones necesarias al interior del sujeto obligado y remita a este Instituto la información consistente en: *"Solicito la información referente a el instituto de la mujer para el estado de Morelos:* - *Reglamento interior del instituto de 2018(última actualización)* - *Planes y programas presentados a la junta directiva durante 2015,2016, 2017 y 2018* - *Programa operativo anual de 20154,2016, 2017 y 2018.... (Sic)* Lo anterior, dentro de los **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en el entendido de que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el **artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.** **(Acuerdo 11)**
3	RR/1038/201 III	Miriam Díaz	Ayuntamiento de Tepoztlán	**PRIMERO**.- En términos del Considerando QUINTO se **REVOCA TOTALMENTE** la respuesta otorgada por el sujeto obligado, en la Plataforma Electrónica, el **veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho.** **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en los Considerandos CUARTO y QUINTO, se requiere a la **Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos,** para que realice todas las gestiones necesarias al interior del sujeto obligado y

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

				remita a este Instituto la información consistente en: *"En formato de datos abiertos requiero información de todos aquellas pensiones aprobadas por el congreso desde el año 2010 hasta el día de hoy con la siguiente información:* *1.- Nombre del servidor publico* *2.- Tipo de pensión que solicito (cesantía, jubilación, viudez, invalidez, múltiple, etc.* *3.- Último cargo que desempeño* *4.- Porcentaje autorizado* *5.- Monto Económico mensual autorizado* *6.- Tiempo que acredito de servicio efectivo* *7.- Lugares o instituciones con las que acredito, cargo y tiempo en cada uno* *8.- Fecha en que se ingresó la solicitud* *9.- Fecha en que se aprobó por el congreso* *10.- Fecha en que se publicó en el periódico oficial.." (Sic)* Lo anterior, dentro de los **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en el entendido de que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el **artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.** **(Acuerdo 12)**
4	RR/1065/201	Miriam Díaz	Ayuntamiento de Tepoztlán	**PRIMERO**.- En términos del Considerando QUINTO se **REVOCA TOTALMENTE** la respuesta otorgada

				por el sujeto obligado, en la Plataforma Electrónica el **nueve de noviembre de dos mil dieciocho.** **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en los Considerandos CUARTO y QUINTO se requiere al **Titular de la Unidad de Transparencia,** para que remita a este Instituto en la vía de acceso y formato de entrega elegidos por el solicitante, la información consistente en: *"Convenios que realizaron con particulares, instancias federales y estatales. Solo por nombrar alguno, el registro público de la propiedad a efecto de regularizar propiedades o realizar algún tramite y lo recaudado por el pago de diversos impuestos. Curriculum de quienes conforman catastro y salario de cada uno de cada uno de enero de 2016 al 31 de octubre de 2018. ... (Sic)* Lo anterior, dentro de los **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en el entendido de que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el **artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.** **(Acuerdo 13)**

En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta, Dora Ivonne Rosales Sotelo, pregunta: ¿Están de acuerdo con el sentido de las resoluciones definitivas de los asuntos jurídicos antes señalados? en votación nominal les pregunto el sentido de su voto, Secretario dé cuenta de la votación:

En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo Licenciado Guillermo Arizmendi García, da cuenta:

"La Comisionada Maestra Mireya Arteaga Dirzo, emite el sentido de su voto: a favor.

El Comisionado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, emite el sentido de su voto: a favor.

La Comisionada Presidenta Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, emite el sentido de su voto: a favor".

INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

"Por la afirmativa tres, en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdos del 3 al 13).

5.2 Cumplimientos

5.2.1 Ponencia I.

NO.	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	ESTRADOS.
1	RR/141/2016-I	Centro d Investigación Morelos Rind cuentas A.C.	Congreso del Estado de Morelos	**PRIMERO.**- Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por **concluido** el presente asunto. **SEGUNDO.-** Una vez notificac el presente acuerdo, túrnese expediente a la Secretar Ejecutiva para su archiv correspondiente, como asun totalmente concluido. **(Acuerdo 14)**
2	RR/629/2016-I	Karina Elizabet Peralta Juárez	Ayuntamiento de Tlaquiltenango, Morelos	**PRIMERO.**- Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por **concluido** el presente asunto. **SEGUNDO.-** Una vez notificado el presente acuerdo, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 15)**

5.2.2 Ponencia II

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO
1	RR/1019/2018-II	Rafael Chávez	Secretaría del Trabajo	**PRIMERO.**- Por lo expuesto en parte considerativa, se tiene p **concluido** el presente asunto. **SEGUNDO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente,

				túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 16)**
2	RR/1016/2018-II	Alexis Herrera Vázquez	Ayuntamiento de Totolapan	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en parte considerativa, se tiene po **concluido** el presente asunto. **SEGUNDO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido **(Acuerdo 17)**
3	RR/1028/2018-II	Juan Cruz	Secretaría del Trabajo	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en parte considerativa, se tiene po **concluido** el presente asunto. **SEGUNDO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 18)**
4	RR/845/2018-II	Leopoldo Arellano	Secretaría del Trabajo	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en parte considerativa, se tiene po **concluido** el presente asunto. **SEGUNDO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido **(Acuerdo 19)**
5	RR/794/2018-II	Diego estrada	Secretaría de Administración	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en parte considerativa, se tiene po **concluido** el presente asunto. **SEGUNDO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su

				archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 20)**
6	RR/433/2018-II	Jaime flores	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos	**PRIMERO.**- Por lo expuesto en parte considerativa, se tiene po **concluido** el presente asunto. **SEGUNDO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido **(Acuerdo 21)**
7	RR/588/2018-II	Karina Elizabeth Peralta Juárez	Ayuntamiento de Tlaquiltenango	**PRIMERO.**- Por lo expuesto en parte considerativa, se tiene po **concluido** el presente asunto. **SEGUNDO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 22)**
8	RR/585/2018-II	Karina Elizabeth Peralta Juárez	Ayuntamiento de Tlaquiltenango	**PRIMERO.**- Por lo expuesto en parte considerativa, se tiene po **concluido** el presente asunto. **SEGUNDO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 23)**

5.2.3 Ponencia III

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO
1	RR/287/2018-III	Manuel José Contreras Maya	Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos.	**PRIMERO.**- Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por **cumplida el acuerdo de diez de julio de dos mil dieciocho** y por concluido el

				presente asunto. **SEGUNDO.** Una vez notificado el presente acuerdo al particular túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente. **(Acuerdo 24)**
2	RR/305/2018-III	Jaime Flores	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos.	**PRIMERO.**- Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por **cumplida el acuerdo de tres de agosto de dos mil dieciocho** y por concluido el presente asunto. **SEGUNDO.** Una vez notificado el presente acuerdo al particular túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente. **(Acuerdo 25)**
3	RR/359/2018-III	Jaime Flores	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos.	**PRIMERO.**- Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por **cumplida el acuerdo de treinta de octubre de dos mil dieciocho** y por concluido el presente asunto. **SEGUNDO.** Una vez notificado el presente acuerdo al particular túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente. **(Acuerdo 26)**
4	RR/371/2018-III	Jaime Flores	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos.	**PRIMERO.**- Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por **cumplida el acuerdo de veintidós de noviembre de dos mil diecinueve** y por concluido el presente asunto. **SEGUNDO.** Una vez notificado el presente acuerdo al particular túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su

				archivo correspondiente. **(Acuerdo 27)**

En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta, Dora Ivonne Rosales Sotelo, pregunta: ¿Están de acuerdo con el sentido de los cumplimientos de los asuntos jurídicos antes señalados? en votación nominal les pregunto el sentido de su voto, Secretario dé cuenta de la votación:

En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo Licenciado Guillermo Arizmendi García, da cuenta:

"La Comisionada Maestra Mireya Arteaga Dirzo, emite el sentido de su voto: a favor.

El Comisionado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, emite el sentido de su voto: a favor.

La Comisionada Presidenta Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, emite el sentido de su voto: a favor".

"Por la afirmativa tres, en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdos del 14al 27).

5.3 Incumplimientos.

5.3.1 Ponencia I.

NO.	RECURSODE REVISIÓN.	RECURRIENTE.	SUJETO OBLIGADO	EXTRACTO.
1	RR/632/2018-I	Oscar Mendoza	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos	**PRIMERO.** Por lo expuesto en el Considerando TERCERO de este acuerdo, se tiene por **NO CUMPLIDA** la resolución definitiva aprobada por el Pleno de este Instituto en fecha**diez de octubre de dos mil dieciocho** **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en los Considerandos SEGUNDO, TERCERO y CUARTO se requiere al**Director General de Recursos Humanos de la Secretaria de Administración del Gobierno del Estado de Morelos**, a efecto de que sin más dilación remita a este

				Instituto la información materia del presente asunto, consistente en: : ***"Copia de la propuesta enviada por el sindicato para ocupar la plaza 230-606" (Sic)"*** Lo anterior, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES**contados a partir del día siguiente a aquel en el que se notifique la presente determinación, **apercibida que para el caso de incumplimiento será sancionado con *una multa por la cantidad equivalente a ciento cincuenta veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, conforme al artículo tercero transitorio del Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el veintisiete de enero de dos mil dieciséis, en el Diario Oficial de la Federación,* con fundamento en los artículos 136, fracción II y 141 de la Ley de la materia. (Acuerdo 28)**
2	RR/673/2018-I	Orlando Macías Peña	Partido del Trabajo	**PRIMERO.** Por lo expuesto en el Considerando TERCERO de este acuerdo, se tiene por NO CUMPLIDA la resolución definitiva aprobada por el Pleno de este Instituto en fecha dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en los Considerandos **SEGUNDO, TERCERO y CUARTO** se requiere a la Titular de la

				Unidad de Transparencia del Partido del Trabajo de Morelos, a efecto de que sin más dilación remita a este Instituto la información materia del presente asunto, consistente en: *"...SE SOLICTA LA FECHA DE INICIO DE CAMPAÑA, ASI COMO LOS EVENTOS QUE SE TIENEN REGISTRAODS EN LA AGENDA DEL CANDIDATO (A) AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS A LA FECHA DE LA PRESENMTE SOLICITUD, ASI COMO LAS COTIZACIONES DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS.* *CUAL FUE EL COSTO TOTAL DEL 1ER EVENTO COMO COMO CANTIDATO(O) AL GOBIERNO DEL ESTADO, DE ESTE GASTO SE SOLICITAN LAS COTIZACIONES, NOMBRE DE LOS PROVEEDORES FACTURAS DE LOS INSUMOS GASTADOS EN LOS MISMOS ASI COMO LOES CONTRATOS DE LOS SERVICIOS QUE SE HAYAN CONTRATADO (LUZ Y SONMIDO, MONTAJE DE ESCENARIO)* *A QUE MONTO ASCIENDE EL COSTO DEL ESCENARIO QUE OCUPA EL CANDIDATO (A) AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS EN SUS ACTOS MASIVOS, PROPORCIONAR EL NOMBRE DEL PROVEEDOR, ASI COMO EL CNOTRAO DEL MISMO.* *A QUE MONTO ASCIENDE EL COSTO DEL EQUIPO DE LUZ Y SONIDO UTILIZADO POR EL CANDIDATO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS EN SUS ACTOS MASIVOS, PROPORCIONAR EL MONTO DEL PROVEDOR ASI COMO EL CONTRATO DON EL MISMO.* *CUANTAS PERSONAS FUERON*

INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

				A CADA EVENTO REALIZADO *QUE TIPO DE PROMOCIONALES DIERON A LOS ASISTENTES (PLAYERAS, GORRAS, BANDERAS, LONAS, PARAGUAS, PULCERAS, ETC.), EL COSTO DE CADA UNO DE ELLOS, EL PROVEEDOR, EL CONTRATO DEL SERVICIO CONTRATADO)* *CON CUANTOS ESPECTACULARES CUENTA EL CANDIDADTO (A) A GOBERNADOS DEL ESTADO EN DONDE SE ENCUENTRAN UBICADOS, EL COSTO, LOS CONTRATOS, ASI COMO LOS PROVEEDORES DEK ESPECTACULAR CONTRATADO, DERIVADO DE ESTO, EL COSTO POR METRO CUADRADO DE LAS LONAS IMPRESA PARA EL ESPECTACULAR, EL PROVEEDOR, EL CONTRATO QUE AVALE TODO LO ANTERIOR RESPECTO DE LA LONA PARA LOS ESPECTACULARES.* *A CUANTO ASCIENDE EL TIEMPO EN RADIO Y TELEVISIÓN ASIGNADO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL* *CUANTO LE CORRESPONDE DE FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA GASTO DE CAMPAÑA* *EN QUE SE TRANSPORTA EL CANDIDATO (A), COSTO DEL VEHICULO, MODELO, AÑO.* *A CUANTO ASCIENDE EL GASTO POR CONCEPTO DE GASOLINA, VIATICOS, DEL CANDIDATO (A) DE FORMA MENSUAL.* *SI EL CANDIDATO CUENTA CON SEGURIDAD PRIVADA Y SI ES ASI, CUEL ES EL MONTO MESUAL DE ESTA, ASI COMO EL CONTRATO DE CADA*

				PERSONA ASIGNADA A SU SEGURIDAD, O LA EMPRESA CONTRATADA PARA TAL FIN. *SI EL CANDIDATO (A) A GOBERNADOR DEL ESTADO SE LE HA ASIGNADO RECURSO ALGUNO PARA GASTO DE CAMPAÑA POR PARTE DEL COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL DE SU PARTIDO* *A CUANTO ASCIENDE EL GASTO DE CAMPAÑA ASIGNADO PARA CADA UNO DE LOS CANDIDATOS DE SU PARTIDO, TANTO ESTATALES Y FEDERAES.* *COPIA DE LA DECLARACION PATRIMONIAL DEL CANDIDATO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.* *GRADO DE ESTUDIOS Y SI SE CUENTA EL NUMERO DE LA CEDULA PROFESIONAL ASI COMO LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA QUE AVALE EL TITULO PROFESIONAL DEL CANDIDATO (A) A GOBERNADOR DEL ESTADO. (Sic)* O en su caso el pronunciamiento de las áreas administrativas de esos partidos políticos competentes Lo anterior, dentro del plazo de CINCO DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente a aquel en el que se notifique la presente determinación, apercibida que para el caso de incumplimiento será sancionado con una multa por la cantidad equivalente a ciento cincuenta veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, mismas que serán descontadas por parte de

				sus prerrogativas conforme al artículo tercero transitorio del Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el veintisiete de enero de dos mil dieciséis, en el Diario Oficial de la Federación, con fundamento en los artículos 136, fracción II y 141 de la Ley de la materia.**(Acuerdo 29)**
3	RR/712/2018-I	Edgar Ibarra	Congreso del Estado de Morelos	**PRIMERO**. Por lo expuesto en el Considerando **TERCERO** de este acuerdo, se tiene por **NO CUMPLIDA** la resolución definitiva aprobada por el Pleno de este Instituto en fecha veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en los Considerandos SEGUNDO, **TERCERO y CUARTO** se requiere al Secretario Técnico de la Comisión de Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación del Congreso del Estado de Morelos, a efecto de que remita a este Instituto la totalidad de la información materia del presente asunto, consistente en: "*...El (2) Diario de debates y la (3) Versión estenográfica, correspondientes a la Sesión de la Comisión de Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación de fecha 11 de abril (por la que se aprobó el dicta2018)." (Sic).* O en su caso se convoque a su Comité de Transparencia a efecto de

				que en los términos y generalidades dictadas dentro de la presente resolución confirme la inexistencia de la información en referencia, así mismo el acta de entrega recepción de fecha 3 de octubre de 2018 referente a los archivos relativos de la Comisión de tránsito, Transporte y Vías de Comunicación. Lo anterior, dentro del plazo de CINCO DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente a aquel en el que se notifique la presente determinación, apercibida que para el caso de incumplimiento será sancionada con una multa por la cantidad equivalente a ciento cincuenta veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, conforme al artículo tercero transitorio del Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el veintisiete de enero de dos mil dieciséis, en el Diario Oficial de la Federación, con fundamento en los artículos 136, fracción II y 141 de la Ley de la materia**(Acuerdo 30)**
4	RR/1121/2018-I	Roberto Sánchez	Ayuntamiento de Jojutla, Morelos	**PRIMERO.** Por lo expuesto en el Considerando TERCERO de este acuerdo, se tiene por **NO CUMPLIDA** la resolución definitiva aprobada por el Pleno de este Instituto en fecha **trece de febrero de dos mil dieciocho.** **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en los Considerandos SEGUNDO, TERCERO y CUARTO se requiere a

INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

				la***Encargado de la Coordinación Municipal de Protección Civil Morelos del Ayuntamiento de Jojutla, Morelos***, a efecto de que sin más dilación remita a este Instituto la información materia del presente asunto, consistente en: *"se me informe (por parte de protección civil) nombre y dirección de negocios, instituciones públicas y privadas, empresas y domicilios cuentan con tanques estacionarios de capacidades mayores a 500 litros para almacenar gas lp" (Sic), o en su caso, de manera fundada y motivada el pronunciamiento correspondiente.* Lo anterior, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES**contados a partir del día siguiente a aquel en el que se notifique la presente determinación, **apercibida que para el caso de incumplimiento será sancionado con *una multa por la cantidad equivalente a ciento cincuenta veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, conforme al artículo tercero transitorio del Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el veintisiete de enero de dos mil dieciséis, en el Diario Oficial de la Federación,* con fundamento en los artículos 136, fracción II y 141 de la Ley de la materia.** **(Acuerdo 31)**

INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

5.3.2 Ponencia II.

No.	RECURSODE REVISIÓN	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	EXTRACTO
1	RR/749/2018-II	María Concepción Soriano Guatirojo y Esther Zulema Vidal Soriano	Ayuntamiento de Yautepec	**PRIMERO.** Por lo expuesto en el Considerando TERCERO de este acuerdo, se tiene por **NO CUMPLIDA** la resolución definitiva aprobada por el Pleno de este Instituto el**diez de octubre de dos mil dieciocho.** **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en los Considerandos SEGUNDO, TERCERO y CUARTO se requiereal **Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento del Municipio de Yautepec,** a efecto de que realice las gestiones necesarias para remitir a este Instituto, en formato electrónico, la información motivo de la solicitud, consistente en: " 1.- Lugar donde se llevó a cabo el "convivio" organizado y ofrecido a los taxistas de éste Municipio, el día 25 de mayo del 2018. 2.- Número de asistentes a dicho evento 3.- El objetivo y la finalidad del referido "convivio" 4.- Costo total de lo referido en los numerales que anteceden ". (Sic) Lo anterior, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES**contados a partir del

				día siguiente a aquel en el que se notifique la presente determinación, **apercibido que para el caso de incumplimiento será sancionado con** ***una multa por la cantidad equivalente a ciento cincuenta veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, conforme al artículo tercero transitorio del Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el veintisiete de enero de dos mil dieciséis, en el Diario Oficial de la Federación,*** **con fundamento en los artículos 136, fracción II y 141 de la Ley de la materia.(Acuerdo 32)**
2	RR/728/2018-II	Manuel José Contreras Maya	Ayuntamiento del Municipio de Tepoztlán	**PRIMERO.** Por lo expuesto en el Considerando TERCERO de este acuerdo, se tiene por **NO CUMPLIDA** la resolución definitiva aprobada por el Pleno de este Instituto el**dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho.** **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en los Considerandos SEGUNDO, TERCERO y CUARTO se requiereal **Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Tepoztlán,** a efecto de que remita a este órgano garante de transparencia, **en formato**

				electrónico, los documentos motivo de la solicitud; en caso contrario, deberá remitir la documentación en copia certificada que acredite el cumplimiento de las formalidades previstas en los artículos 24 y 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. Lo anterior, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES**contados a partir del día siguiente a aquel en el que se notifique la presente determinación, **apercibido que para el caso de incumplimiento será sancionado con *una multa por la cantidad equivalente a ciento cincuenta veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, conforme al artículo tercero transitorio del Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el veintisiete de enero de dos mil dieciséis, en el Diario Oficial de la Federación*, con fundamento en los artículos 136, fracción II y 141 de la Ley de la materia.(Acuerdo 33)**
3	RR/866/2017-II	José Antonio Cortés	Secretaría de Administración	**PRIMERO.-** Se tiene por parcialmente cumplida la resolución definitiva, en los términos precisados en este

				Acuerdo. Por tanto, dígase al recurrente que en lo referente a pagos y adeudos pendientes, deberá dirigir su petición a la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos. **SEGUNDO.-** Se tiene por **incumplida** la resolución definitiva en los términos precisados en este Acuerdo. En consecuencia, se requiere a **Berenice López Ángeles**, Titular de la Unidad de Enlace Jurídico y de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración, para efecto de que informe a este órgano garante si existieron modificaciones o ampliaciones en los contratos que fueron proporcionados al dar contestación a la solicitud de información, y en caso afirmativo, enviar copia simple en formato electrónico de las modificaciones o ampliaciones que se hubieren llevado a cabo. Lo que deberán realizar en un plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente a aquél en el que se les notifique el presente Acuerdo, **apercibida que para el caso de incumplimiento será sancionada** con ***una multa por la cantidad equivalente a ciento cincuenta veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, conforme al artículo tercero transitorio del Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los***

				Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el veintisiete de enero de dos mil dieciséis, en el Diario Oficial de la Federación, con fundamento en los artículos 136, fracción II y 141 fracción III de la Ley de la materia.**(Acuerdo 34)**

En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta, Dora Ivonne Rosales Sotelo, dice: ¿Están de acuerdo con el sentido de las resoluciones de incumplimiento de los asuntos jurídicos antes señalados? en votación nominal les pregunto el sentido de su voto, Secretario dé cuenta de la votación:

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo Lic. Guillermo Arizmendi García da cuenta:

"La Comisionada Maestra Mireya Arteaga Dirzo, emite el sentido de su voto: a favor.

El Comisionado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, emite el sentido de su voto: a favor.

La Comisionada Presidenta Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, emite el sentido de su voto: a favor".

"Por la afirmativa tres, en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos.

(Acuerdos del 28 al 34).

5.4 Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Denuncia por Incumplimiento de Obligaciones de Transparencia que propone el Coordinador de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia.

En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta Mtra. Dora Ivonne Rosales Sotelo, manifiesta:

En este punto no se presentaron Denuncia por Incumplimiento de Obligaciones de Transparencia que propone el Coordinador de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia.

5.5 Recursos de Inconformidad, Juicios de Amparo.

En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta Mtra. Dora Ivonne Rosales Sotelo, manifiesta:

En este punto no se presentaron resoluciones relativas a Recursos de Inconformidad ni Juicios de Amparo.

5.6Presentación, discusión y, en su caso aprobación de los proyectos de resolución de Recurso de Revisión de Protección de Datos Personales que propone la Coordinadora de Protección de Datos Personales.

En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta Mtra. Dora Ivonne Rosales Sotelo, manifiesta:

En este punto no se presentaron Recurso de Revisión de Protección de Datos Personales que propone la Coordinadora de Protección de Datos Personales.

6. Asuntos Administrativos.

6.1 Participación del Comisionado Víctor M. Díaz Vázquez para informar sobre asistencia como ponente al foro "La importancia de la Protección de Datos Personales 2019".

En uso de la voz, el Comisionado Dr. Víctor Manuel Díaz Vázquez, expresa:

El motivo de mi participación es para comunicar que he recibido una invitación del Instituto de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero para asistir como ponente, en el foro "La importancia de la Protección de Datos Personales 2019" el día viernes 15 de marzo

6.2 Participación del Comisionado Víctor M. Díaz Vázquez sobre asistencia al evento denominado "Transparencia y su vínculo con el Sistema Estatal Anticorrupción, Retos para la Consolidación de la Rendición de Cuentas" y conversatorio "Funciones cotidianas de los organismos garantes locales relacionados con la anticorrupción PNT".

En uso de la palabra, el Comisionado Dr. Víctor Manuel Díaz Vázquez, manifiesta:

Es por ello que someto a votación el presente tema, de ser así sírvanse levantar la mano, Secretario dé cuenta de la votación.

Comisionada Maestra Mireya Arteaga Dirzo, emite el sentido de su voto a favor.

Comisionado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, emite el sentido de su voto a favor.

Comisionada Presidenta Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, emite el sentido de su voto a favor.

Secretario Ejecutivo: "Por la afirmativa tres, en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 35).

6.3 Participación de la Comisionada Mireya Arteaga Dirzo para asistir al Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional: "La Democracia Constitucional en América Latina."

En uso de la palabra, la Comisionada Mtra. Dora Ivonne Rosales Sotelo, expresa:

El motivo de mi participación ante el Pleno es solicitar su venía para asistir al Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, toda vez que recibí la invitación para participar en el XIV CONGRESO IBEROAMERICANO DE DERECHO CONSTITUCIONAL, el cual en esta ocasión corresponde organizar y convocar a la Asociación Argentina de Derecho Constitucional, Sección Nacional de Instituto Iberoamericana de Derecho Constitucional.

Teniendo como sede en esta ocasión la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, el encuentro, que año a año se viene realizando para intercambiar saberes en torno a temas constitucionales de gran calado, focalizadas en cinco núcleos temáticos de vital trascendencia y actualidad:

1. Democracia representativa en crisis.
2. El Derecho Constitucional frente al derecho.
3. Migraciones, refugiados y desplazados.
4. Corrupción y Transparencia.
5. Poder Judicial y jurisdicción.

Siendo así, que por primera ocasión se abordará el núcleo temático de Corrupción y Transparencia, en donde al igual que en los cuatro tópicos restantes, se discutirán, aspectos fundamentales en torno a cinco sesiones principales y comisiones temáticas, Entre otras actividades, que se desarrollarán durante estos tres días de jornada de trabajo.

A efecto de que pueda sumarme a los trabajos académicos de este XVI Congreso, en su calidad de participante enriqueciendo las conclusiones que se generen durante este ejercicio académico de relevancia Internacional.

Dicho Congreso se realizará durante los días 21,22 y 23 de mayo del presente año en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Es por ello que someto a votación el presente tema, ¿Están de acuerdo con autorizar la asistencia de la Comisionada Mtra. Mireya Arteaga Dirzo para asistir al Congreso Iberoamericano América Latina; a 45 Años del Instituto Iberoamericano de

Derecho Constitucional y a 40 Años de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional ? de ser así, sírvanse levantar la mano, Secretario dé cuenta de la votación.

Comisionada Maestra Mireya Arteaga Dirzo, emite el sentido de su voto a favor.

Comisionado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, emite el sentido de su voto a favor.

Comisionada Presidenta Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, emite el sentido de su voto a favor.

En consecuencia se aprueba el otorgar lo correspondiente a viáticos a la Comisionada Maestra Mireya Arteaga Dirzo para realizar la actividad autorizada mediante el presente acusado.

Secretario Ejecutivo: "Por la afirmativa tres, en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 36).

7. Asuntos Generales.

7.1. Calendario de Actividades.

Continuando con el punto siete del orden del día, Asuntos Generales: se pasa al desahogo del punto 7.1, calendario de actividades del Instituto, una vez que fue enviado a los correos electrónicos de los Comisionados dicho calendario y si están Conformes los integrantes del Pleno, se aprueba su contenido y se instruye a su cabal cumplimiento por las áreas correspondientes.

8. Clausura de la sesión.

En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, Dora Ivonne Rosales Sotelo, manifiesta:

Una vez desahogados los puntos del orden del día, en este acto se convoca a los Integrantes del Pleno a la Sesión ordinaria número **09/2019**, a celebrarse el **martes diecinueve de marzo de dos mil diecinueve a las trece horas**, en el Salón de Plenos Consejeros y Comisionados del Instituto Morelense de Información pública y Estadística y al no existir más asuntos que tratar, siendo las trece horas con veinte minutos del día de la fecha, se clausura la sesión, rubricando al margen y firmando al calce de la presente acta, los que en ella intervinieron, ante el Secretario Ejecutivo quién da fe.....

INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

DORA IVONNE ROSALES SOTELO
COMISIONADA PRESIDENTA

MIREYA ARTEAGA DIRZO
COMISIONADA

VÍCTOR MANUEL DÍAZ VÁZQUEZ
COMISIONADO

GUILLERMO ARIZMENDI GARCÍA
SECRETARIO EJECUTIVO

El Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Guillermo Arizmendi García, **CERTIFICA**: que la presente foja corresponde a la parte final del acta **10/2019** de la Sesión Ordinaria de Pleno del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, celebrada con fecha **trece de marzo de dos mil diecinueve,** la cual se integra de un total de **35 fojas** útiles por sus dos lados. Así mismo, se hace constar que la presente acta contiene.**1 Anexo**.....